



Ministerio de
Desarrollo
Social

Gobierno de Chile

Consulta
Indígena

Sistematización Proceso de Consulta Previa Indígena, Ministerio de Desarrollo Social

*Región
Metropolitana
(RM)*

Contenido

I.	Contexto General del Proceso de Consulta Previa Indígena región Metropolitana.....	2
1.	Introducción	2
2.	Procedencia de la Consulta Previa Indígena.....	2
3.	Cronología del proceso de consulta en la región	2
4.	Metodología del proceso aplicada en la región	4
II.	Etapas del proceso de Consulta.....	4
1.	Introducción	4
2.	Etapa de Planificación.....	4
3.	Etapa de Entrega de Información y difusión del proceso de Consulta	7
4.	Etapa de Deliberación Interna.....	7
5.	Etapa de Diálogo.....	8
6.	Etapa de Sistematización.....	9
III.	Resultados del proceso de Consulta.....	9

Índice de Tablas

TABLA 1: MATRIZ DE COTEJO PARA LA MEDIDA “CREACIÓN DEL MINISTERIO DE PUEBLOS INDÍGENAS”	9
TABLA 2: MATRIZ DE COTEJO PARA LA MEDIDA “CREACIÓN DEL CONSEJO Y CONSEJOS DE PUEBLOS INDÍGENAS”	10

I. Contexto General del Proceso de Consulta Previa Indígena región Metropolitana

1. Introducción

El presente capítulo del informe de sistematización busca dar cuenta de los elementos de contexto del proceso de consulta previa indígena desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) en la región Metropolitana (RM), en razón de lo preceptuado en el artículo 16° letra e), del Decreto Supremo N°66 que aprueba reglamento que regula el procedimiento de consulta indígena en virtud del artículo 6 N°1, letra a) y N°2 del Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo.

2. Procedencia de la Consulta Previa Indígena.

La procedencia de las consultas está dada por las Resoluciones Exentas N°275 y N° 276, de 2014, del Ministerio de Desarrollo Social, que Inician el procedimiento administrativo y convocan a proceso de consulta ordenando abrir el expediente correspondiente. Dichas resoluciones fueron publicadas en el Diario Oficial el 24 de junio de 2014¹, para consultar las medidas administrativas “creación del Consejo o Consejos de Pueblos Indígenas” y “creación del Ministerio de Pueblos Indígenas”, respectivamente.

3. Cronología del proceso de consulta en la región

Respecto de la consulta previa en la región Metropolitana, el Ministerio realizó un calendario programático de los primeros encuentros, los que estaban divididos en cuatro zonas geográficas territoriales del área Metropolitana de Santiago y las comunas sedes, realizando las convocatorias mediante publicaciones en la prensa escrita y anuncios radiales. Las primeras fechas correspondieron a:

- ***Miércoles 03 de septiembre de 2014, Sede Santiago***, en el salón del gobierno regional metropolitano de Santiago, se convocó a las comunas de Santiago; Recoleta; Lampa; Huechuraba; Quilicura; Tiltil; Quinta Normal; Renca; Vitacura; Conchalí e Independencia. Este encuentro fue suspendido por ser un día y hora complejos para lograr la asistencia de las organizaciones representativas de las citadas comunas.

¹ Las Resoluciones se encuentran disponibles en anexo del Informe Final de Sistematización del Proceso de Consulta Previa Indígena.

- **Viernes 05 de septiembre de 2014, Sede La Granja**, en el Auditorium Municipal de la comuna de La Granja. En la que se convocaban a las comunas de La Pintana, Puente Alto, Buin, El Bosque, La Cisterna, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, La Granja, San Joaquín, San Miguel, San Ramón, Paine, San Bernardo, San José de Maipo. Este encuentro fue reprogramado.
- **Lunes 08 de septiembre de 2014, Sede Maipú**, en la Cineteca Municipal de la comuna de Maipú. En la que se convocaban a las comunas de Maipú, Calera de Tango, Cerrillos, Cerro Navia, Estación Central, Isla de Maipo, Lo Prado, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Peñaflor, Pudahuel, San Pedro, Talagante y El Monte, Alhué, Pirque y Curacavi. Este encuentro fue reprogramado.
- **Martes 09 de septiembre de 2014, Sede Peñalolén**, en el Centro Cívico San Luis de la comuna de Peñalolén. En la que se convocaban a las comunas de Peñalolén, La Reina, Lo Barnechea, La Florida y Macul. Este encuentro fue reprogramado.

Dada la flexibilidad de la metodología del proceso y a solicitud de los participantes de las reuniones, estas se reprogramaron en nuevos días y horarios con el propósito de ampliar la participación, citándose para las siguientes fechas:

- **Sábado 06 de septiembre de 2014, Sede Santiago**, en el salón del gobierno regional metropolitano de Santiago.
- **Domingo 07 de septiembre de 2014, Sede La Granja**, Auditorium Municipal de la Municipalidad de La Granja.
- **Sábado 13 de septiembre de 2014, Sede Maipú**, Cineteca Municipal de la Municipalidad de Maipú. Desde las 09:00 horas
- **Domingo 14 de septiembre de 2014, Sede Peñalolén**, Centro Cívico San Luis, de la Municipalidad de Peñalolén, desde las 09:00 horas.

El cambio de fechas propuesto significó un importante aumento de la participación de los representantes indígenas de los distintos pueblos que habitan la región Metropolitana.

4. Metodología del proceso aplicada en la región

La metodología aplicada a nivel regional fue la que se entregó desde el nivel central del Ministerio² y tenía como propósito realizar un proceso de consulta previa ajustado a lo prescrito en la normativa legal vigente convocando a la mayor cantidad de organizaciones representativas de los pueblos indígenas presentes en la región, en el caso de la región Metropolitana se encuentran presentes todos los pueblos indígenas reconocidos en nuestra normativa.

El principio básico de la metodología empleada fue la flexibilidad, por lo que ésta se adaptó a los requerimientos de los pueblos, especialmente, en la distribución geográfica y disponibilidad de tiempo de los representantes indígenas, tal como da cuenta en el respectivo expediente regional.

II. Etapas del proceso de Consulta

1. Introducción

El presente capítulo del informe tiene como propósito dar cuenta detallada del proceso de consulta previa indígena desarrollado en la región Metropolitana desde su etapa de Planificación, hasta la jornada de diálogo regional conforme las particularidades propias de la zona y de los pueblos que la componen.

2. Etapa de Planificación

Conforme lo expuesto en el punto “Cronología del Proceso de Consulta en la región”, las primeras reuniones de planificación estaban fijadas para los días 3, 5, 8 y 9 todas de septiembre del año 2014, sin embargo, las citadas reuniones fueron reprogramadas de común acuerdo con las organizaciones representativas de la región, asistiendo en dicha oportunidad 321 personas. A continuación se exponen las nuevas reuniones.

- **6 de septiembre de 2014, Sede Santiago.** Las comunas convocadas fueron Recoleta Lampa, Huechuraba, Quilicura, Santiago, Til Til, Quinta Normal, Renca Vitacura, Conchalí, Independencia y Colina. Por ser el primer encuentro, se cuenta con la presencia de autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y del Gobierno Regional.

² El detalle de la metodología propuesta por el Ministerio consta en el Informe Final de Sistematización del Proceso de Consulta Previa del Ministerio de Desarrollo Social.

Esta reunión contó con la presencia de representantes de organizaciones indígenas de variada índole. En dicha reunión Los representantes del Ministerio dieron a conocer la metodología propuesta por el Ministerio.

Los representantes de las organizaciones indígenas presentes, solicitaron a las autoridades que se retirasen de la sala, esto con la finalidad de poder debatir de manera autónoma los pasos a seguir en la consulta. Al término de la jornada se emitió un comunicado público, en el cual indicaron los siguientes puntos:

- Se solicita la derogación de los Decretos Supremos N°66 y 40.
- Rechazan el actual proceso de consulta que impulsa el Ministerio de Desarrollo Social, mientras no se deroguen los decretos ya mencionados.
- Exigen que se cumplan los estándares internacionales garantizados por el Convenio 169 de la OIT.

Sin perjuicio de la declaración anterior, los representantes indígenas acuerdan realizar un nuevo encuentro para el día 27 de septiembre con la finalidad de continuar la etapa de planificación.

- **7 de septiembre de 2014, Sede La Granja.** Las comunas convocadas fueron Buin, Puente Alto, La Pintana, Paine, El Bosque, La Cisterna, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, La Granja, San Joaquín, San Miguel, San Ramón, Paine, San Bernardo y San José de Maipo. Se encuentran presentes representantes del Ministerio de Desarrollo Social y representantes del Gobierno regional Metropolitano, así también, se cuenta con la presencia de autoridades Tradicionales de los pueblos indígenas.

La responsable el proceso de consulta en la región, la Sra. María Eugenia Fernández, Seremi del Ministerio de Desarrollo Social expuso la metodología propuesta por el Ministerio, así como también, solicitó autorización a las organizaciones presentes para que los delegados de encuentro realizado en la comuna de Santiago pudiesen exponer su declaración pública. La declaración es leída por una representante del diálogo realizado en Santiago, luego de esto, los dirigentes optaron por continuar participando en la consulta indígena.

Sin perjuicio de lo anterior, las organizaciones solicitaron a los representantes del Ministerio que se retirasen del salón con la finalidad de debatir de forma interna los temas presentados. Al término de la jornada se invita a los representantes del Ministerio a participar en el cierre del encuentro e indican que el próximo encuentro de planificación será el día 12 de octubre, en las mismas dependencias ubicadas en La Granja.

- **13 de septiembre de 2014, Sede Maipú.** Las comunas convocadas fueron Maipú, Calera de Tango, Cerrillo, Cerro Navia, Estación Central, Isla de Maipo, Lo Prado, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Peñaflo, Pudahuel, San Pedro, Talagante, El Monte, Alhué, Pirque, y Curacaví. A este encuentro asisten representantes del Ministerio de Desarrollo Social y representantes del Gobierno regional Metropolitano, así también, se cuenta con la presencia de autoridades y líderes de los pueblos Aymara y

Mapuche. Al inicio de la jornada una gran mayoría de los asistentes señalan que no quieren ser parte de la consulta, en tanto no se derogue el Decreto Supremo 66, así también, se solicita que la consulta se haga bajo los estándares del convenio 169 de la OIT. Al igual que en las reuniones anteriores, se solicita que la contraparte el gobierno se retiren para proceder con la deliberación interna respecto de continuar o no en el proceso. Al respecto los asistentes entregan un comunicado público en que indican lo siguiente:

- Rechazan el proceso de consulta, mientras estén vigentes los decretos supremos 66 y 40.
- Exigen que se cumplan los estándares internacionales de convenio 169 de la OIT.
- Exigen que se respete sobre todo, el principio de la buena fe por parte del Estado.

El proceso se posterga de manera indefinida.

- **Domingo 14 de septiembre de 2014, Sede Peñalolén**, Las comunas convocadas fueron Peñalolén, La Reina, Lo Barnechea, La Florida, Macul, Las Condes y Ñuñoa. Participaron representantes del Ministerio de Desarrollo Social y representantes indígenas. Se logró una convocatoria amplia convocatoria de representantes de organizaciones indígenas de los pueblos Aymara y Mapuche. Luego de la exposición de las medidas se produce la misma situación que en las reuniones anteriores y la contraparte del Ministerio sale del salón para que los presentes puedan deliberar acerca de su continuidad en el proceso. Al término del encuentro entregan un comunicado con sus observaciones (declaración pública):
 - Exigen la derogación de los decretos N° 66 y 40;
 - Creación de una nueva institucionalidad que permita una participación real de los pueblos indígenas,
 - Reconocimiento constitucional de los pueblos y la necesidad de dialogo.
- **Sábado 27 de septiembre de 2014, Sede Santiago**. Se suscita la segunda jornada de Diálogo con representantes de las comunas de Recoleta Lampa, Huechuraba, Quilicura, Santiago, Til Til, Quinta Normal, Renca Vitacura, Conchalí, Independencia y Colina. Al inicio de esta se le pide reporte a la responsable del proceso en la región respecto de la declaración pública realizada en la jornada del 6 de septiembre, específicamente sobre la derogación de DS N°66 y 40. Al no haber respuesta concreta optan por trabajar sin la presencia de representantes del Ministerio.

Es importante indicar que en ninguno de los encuentros realizados, fue posible consensuar la metodología propuesta por el Ministerio de Desarrollo Social, toda vez que, los representantes de los pueblos indígenas decidieron trabajar de forma autónoma.

Al término de los cuatro primeros encuentros programados, se procedió a realizar conversaciones con las unidades de pueblos originarios de los municipios, para acordar reuniones de coordinación con ellos y de esta manera realizar encuentros con las organizaciones indígenas de las comunas.

3. Etapa de Entrega de Información y difusión del proceso de Consulta

Se realizó entrega de información personalizada a las organizaciones representativas que continuaron participando del proceso a lo que se adicionaron capacitaciones y visitas en terreno. De esta forma la etapa se prolongó hasta diciembre de 2014 teniendo una excepción en enero de 2015 donde se entregó información a comunas que retomaron el proceso en esa fecha, las cuales de acuerdo al principio de flexibilidad y conforme a lo ya obrado por otros sectores de la región, se sumaron directamente a la etapa de deliberación interna.

4. Etapa de Deliberación Interna

Dado el resultado de los primeros cuatro encuentros, se decidió reorganizar las restantes reuniones en macro zonas: Norte, Sur, Oriente y Poniente.

a) Zona Norte:

- La comuna de Quilicura realizó un encuentro de deliberación interna el día sábado 15 de noviembre de 2014, con una asistencia de 39 representantes indígenas. Posteriormente a este encuentro se hizo entrega de una contrapropuesta de medida legislativa.
- La comuna de Huechuraba, realizó dos encuentros los días martes 9 y jueves 18 de diciembre de 2014, con una asistencia total de 28 representantes indígenas, los puntos en divergencia con la consulta son la derogación de los Decretos Supremos N° 66 y 40, más la libertad de hacer las contrapropuestas de la forma que ellos estimen más conveniente y no bajo la propuesta indicada por el Ministerio. Con fecha 15 de enero de 2015, hacen entrega de una contrapropuesta a la consulta indígena.
- La comuna de Recoleta, realizó un encuentro el día sábado 10 de enero de 2015, con una asistencia de 12 personas, los puntos de divergencia son la derogación de los decretos supremos N° 66 y 40, el no reconocimiento constitucional a los pueblos indígenas. En este sentido, optan por realizar una contrapropuesta respecto de las medidas presentadas por el Ministerio.

b) Zona Sur:

- Durante el mes de octubre se realizaron tres encuentros el 5, el 12 y el 19, uno en la comuna de Pedro Aguirre Cerda y dos en la comuna de La Granja, se realizaron sin presencia de autoridades y corresponden a jornadas auto-convocatorias de las organizaciones que tienen como sede la comuna de La Granja, correspondientes a zona sur del área metropolitana y que son las comunas de Buin, Puente

Alto, La Pintana, Paine, El Bosque, La Cisterna, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, La Granja, San Joaquín, San Miguel, San Ramón, Paine, San Bernardo y San José de Maipo.

- Durante noviembre las organizaciones que tenían como sede la comuna de La Granja, continuaron trabajando de forma interna.
- En el mes de diciembre, continúa trabajando la zona sur, en esta oportunidad se reunieron en la comuna de San Miguel, con una asistencia de 24 representantes indígenas, en esta oportunidad solicitan para el próximo encuentro la presencia de un asesor técnico con la finalidad de poder realizar una contrapropuesta más informada.
- El 11 de enero de 2015, realiza su último encuentro de la zona sur, teniendo como comuna de encuentro la Cisterna. Con una convocatoria de 28 representantes indígenas, en esta oportunidad asiste la Seremi y su equipo de trabajo. También asistió el asesor de las organizaciones.
- La Pintana, realiza un encuentro el día sábado 17 de enero de 2015, con una asistencia de 25 representantes indígenas.

c) Zona Oriente:

- Durante el mes de noviembre se incorporó la comuna de La Florida, con dos encuentros, el 19 y 23 de noviembre. Solicitaron la presencia de la Seremi y su equipo de trabajo con la finalidad de responder preguntas que surgieron durante las presentaciones de las propuestas del Ministerio.
- En el segundo encuentro realizan la entrega de un borrador de contrapropuesta a la consulta, solicitando la divulgación de este documento, el cual está anexado al expediente de consulta de la región Metropolitana.

d) Zona Poniente:

- En la comuna de Pudahuel, se realizó un encuentro el día viernes 9 de enero de 2015, con una asistencia de 49 representantes indígenas. Estiman que los tiempos son demasiados limitados para poder hacer una contrapropuesta responsable y estudiada, solicitan también la derogación de los decretos supremos 66 y 40, así también, el reconocimiento constitucional a los pueblos indígenas de Chile.

5. Etapa de Diálogo

La Seremi del Ministerio de Desarrollo Social, convocó a una reunión de coordinación e información del estado en que se encuentra la consulta en las dependencias de la Seremi para el día 14 de enero de 2015. En dicha reunión se logra el acuerdo de los presentes que en la próxima reunión del día domingo 18 de enero, se designe a los representantes que participarán en la Jornada Nacional de Cierre del Proceso de Consulta Previa Indígena.

El día domingo 18 de enero de 2015, se realizó el encuentro programado por las mismas organizaciones participantes en la consulta. En este encuentro se llega al acuerdo del nombramiento de los dirigentes que los representarán en la jornada Nacional de Cierre.

6. Etapa de Sistematización

La etapa de Sistematización consistió en la construcción de los expedientes finales correspondientes al proceso realizado en la región. Dicho expediente está organizado cronológicamente dando cuenta de los medios de verificación de cada etapa.

III. Resultados del proceso de Consulta

Respecto de la región Metropolitana la consulta tuvo variados resultados, en este sentido, hubo algunas organizaciones que hicieron entrega de contrapropuestas de medidas legislativas, otras que presentaron sus principales puntos discordantes y otras que decidieron no continuar en el proceso de consulta indígena.

En este sentido se puede señalar que los participantes del proceso otorgaron su consentimiento general para las medidas Ministerio de Pueblos Indígenas, Consejo de Pueblos y Consejo Nacional.

- *Disensos Regionales*

Respecto de la propuesta presentada por el Ministerio de Desarrollo Social para ambas iniciativas legislativas³, estas fueron aceptadas por las organizaciones participantes del proceso, salvo respecto de los siguientes disensos regionales según medida, a saber:

Tabla 1: Matriz de Cotejo para la medida “creación del Ministerio de Pueblos Indígenas”

Materia	Disenso	Explicación del Disenso
Denominación del Ministerio	El Ministerio debe llamarse "Ministerio de Asuntos Indígenas" o "Ministerio de Pueblos Originarios"	Este disenso fue recogido y debatido en la Jornada Nacional de Cierre del Proceso de Consulta Previa Indígena.
Naturaleza del Ministerio	En general que el Ministerio se encargue de garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas y no sólo velar por ellos.	Este disenso fue recogido y debatido en la Jornada Nacional de Cierre del Proceso de Consulta Previa Indígena.
Pertenencia de los Fondos de la Conadi	Que el Fondo de tierras y aguas siga en manos de la Conadi ya que este debería dedicarse exclusivamente a la compra de	Este disenso fue recogido y debatido en la Jornada Nacional de Cierre del Proceso de Consulta Previa Indígena.

³ Las medidas consultadas se encuentran disponibles en la página web www.consultaindigenamds.gob.cl.

	tierras y aguas.	
Continuidad de la Conadi	Que la Conadi siga existiendo, pero reestructurada y con su domicilio principal en la ciudad de Santiago. Que las jefaturas de Conadi sean seleccionadas a través del sistema de alta dirección Pública	Este disenso fue recogido y debatido en la Jornada Nacional de Cierre del Proceso de Consulta Previa Indígena.

Tabla 2: Matriz de Cotejo para la medida “creación del Consejo y Consejos de Pueblos Indígenas”

Materia	Disenso	Explicación del Disenso
Naturaleza del Consejo	El consejo debe ser de carácter resolutivo	Este disenso fue recogido y debatido en la Jornada Nacional de Cierre del Proceso de Consulta Previa Indígena.
Composición del Consejo	Debe garantizar la presencia de los indígenas urbanos.	Este disenso fue recogido y debatido en la Jornada Nacional de Cierre del Proceso de Consulta Previa Indígena.
Padrón electoral para la elección de los Consejeros	No existe acuerdo regional en este punto	Este disenso fue recogido y debatido en la Jornada Nacional de Cierre del Proceso de Consulta Previa Indígena.
Dieta de los Consejeros	No existe acuerdo Nacional en este punto.	Este disenso fue recogido y debatido en la Jornada Nacional de Cierre del Proceso de Consulta Previa Indígena.

Junto con los mencionados disensos, los pueblos presentaron sus propuestas para la modificación de la medida Creación del Ministerio de Pueblos Indígenas, las que se encuentran contenidas en el Expediente Regional que forma parte del Expediente Nacional de Consulta Previa Indígena.